

ANEXO TÉCNICO 1

1 - BP-26005464- Nombre del proyecto: Fortalecimiento del Vivero Distrital y la red de viveros del DAGMA para su transición a Negocio Verdes mediante la propagación de especies vegetales adaptadas a las condiciones locales, y el mejoramiento de sus instalaciones.

Cuadro 1. Presupuesto total de la actividad: Realizar la optimización, fortalecimiento y ampliación del vivero distrital y red de viveros en el marco del convenio DAGMA – CVC.

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.Realizar la optimización y fortalecimiento y ampliación del vivero distrital y red de viveros en el marco del convenio DAGMA - CVC	1.1 Realizar el fortalecimiento, optimización, ampliación del vivero distrital, y mejoramiento de la operación y funciones de conservación de biodiversidad vegetal de los biomas de Santiago de Cali.	Unidad	1	\$1.303.920.000	\$1.303.920.000
					\$1.303.920.000

Cuadro 1.1. Realizar el fortalecimiento, optimización, ampliación del vivero distrital, y mejoramiento de la operación y funciones de conservación de biodiversidad vegetal de los biomas de Santiago de Cali.

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
PRELIMINARES 1				3.380.445
CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1	3.380.445,00	3.380.445,00
SUBTOTAL				3.380.445
REMODELACIÓN BAÑOS ADMINISTRATIVOS				9.007.165
DESMONTE VENTANA EXISTENTE	M2	8	31.922,00	255.376,00
DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	M2	20,69	13.178,00	272.653,00

DESMONTE REJILLA PISO	UND	2	10.003,00	20.006,00
DESMONTE LAVAMANOS	UND	2	34.979,00	69.958,00
DESMONTE APARATO SANITARIO	UND	2	43.020,00	86.040,00
DESMONTE ACCESORIOS BAÑO	UND	4	7.001,00	28.004,00
DEMOLICIÓN REPELLO	M2	1,54	9.421,00	14.508,00
DESMONTE NAVE EXISTENTE SENCILLA	UND	2	3.836,00	7.672,00
REPELLO MURO IMPERMEABLE 1:3	M2	1,54	46.360,00	71.394,00
ENCHAPE CERAMICA 20X20 -1 CALIDAD	M2	14,61	80.098,00	1.170.232,00
ENCHAPE CERAMICA 25X25 - 1 CALIDAD	M2	6,09	96.536,00	587.904,00
VENTANA ALUMINIO CORREDIZA 5020 V-[OX]	M2	8	332.517,00	2.660.136,00
VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	3	15.615,00	46.845,00
SANITARIO LÍNEA MEDIA DS	UND	2	746.001,00	1.492.002,00
LAVAMANOS COLGAR LÍNEA MEDIA	UND	2	261.737,00	523.474,00
KIT ACCESORIOS BAÑO METAL CROMO 6P MED	JUEGO	2	365.790,00	731.580,00
DISP JABON LIQUIDO 1.0 LTS MESÓN PUSH	UND	2	416.703,00	833.406,00
REJILLA SOSCO 3"X2" ALUMINIO"	UND	2	25.524,00	51.048,00
REPELLO MURO IMPERMEABLE 1:3	M2	1,54	46.360,00	71.394,00
ESTUCO PLASTICO MURO [PASTA]	M2	0,42	16.606,00	6.975,00
VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	0,42	15.615,00	6.558,00
			SUBTOTAL:	9.007.165
PORTAL DE ACCESO				35.421.732
DEMOLICIÓN MURO LAD. SOGA	M2	7,2	8.048,00	57.946,00
DESMONTE PUERTA EN TUBO GALVANIZADO Y MALLA	UND	13,5	59.991,00	809.879,00
DESMONTE CUBIERTA TEJA BARRO	M2	11	20.423,00	224.653,00
DESMONTE ESTRUCTURA MADERA T.BARRO	M2	11	26.416,00	290.576,00
DESMONTE DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN GUADUA	UND	2	49.991,00	99.982,00
MURO LADRILLO SOGA SUCIO	M2	7,2	79.485,00	572.292,00
ESTRUCTURA METÁLICA PERFIL IPE	KG	102,19	16.328,00	1.668.558,00
ESTRUCTURA METALICA	KG	288,56	17.901,00	5.165.513,00
PERFIL ABIERTO HR C 6x2" -1.5MM.	M	22,8	54.435,00	1.241.118,00
PROTECTOR MADERA TRIPLEX 20 CM	M	15,12	104.842,00	1.585.211,00
TEJA BARRO PRENSADA SOBRE FIBRO CEMENTO	M2	15,12	50.793,00	767.990,00
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	1,66	28.969,00	48.089,00
CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95 URBANA	M2	2,76	5.782,00	15.958,00
RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	0,55	80.077,00	44.042,00

LOSA CONCRETO MACIZA E=20CM	M2	2,76	209.498,00	578.214,00
MURO CONCRETO CONTENCIÓN 0<H<=1.00MTS	M3	0,37	914.388,00	338.324,00
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	78	6.959,00	542.802,00
REJILLA ANGULO HIERRO 1,1/2" Y VAR. 1/2"	M	4,6	312.076,00	1.435.550,00
TUBERÍA PVC 3 SANITARIA (LOSA)	M	6	37.645,00	225.870,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT MOTOR PARA PUERTA CORREDIZA ACCESMATIC BULLDOG 1522 DE 1500 KG . INC MOTOR BD 1522 + 4 ML DE CREMALLERA DE ACERO CON PERNOS RIM4Z Y DOS CONTROLES . VELOCIDAD 14 MT/MIN. 220V AC EN BAÑO DE ACEITE . USO INDUSTRIAL INC. IVA	UND	1	5.033.700,00	5.033.700,00
FOTOCELDA CON BASE	UND	1	66.661,00	66.661,00
CERTIFICACIÓN RETIE	UND	1	3.484.131,00	3.484.131,00
ACOMETIDA ELECTRICA 2F(2# 8+1#10) 1"	M	10	33.965,00	339.650,00
BOTONERA CON SU RESPECTIVA ACOMETIDA	UND	1	299.089,00	299.089,00
ACARREO PETREOS-VARIOS HASTA 100M	M3	10	8.661,00	86.610,00
CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	10	30.316,00	303.160,00
ESTRUCTURA METALICA	KG	564	17.901,00	10.096.164,00
SUBTOTAL:				35.421.732
MELIPONARIO				49.194.935
ACTIVIDADES PRELIMINARES			186.930	
LOCALIZACIÓN-REPLANTEO PARQUES-Z. VERDES	M2	90	2.077,00	186.930,00
SUBTOTAL			186.930	
IMPLEMENTACIÓN DE MELIPONARIO			49.008.005	
DESMONTE CUBIERTA TEJA BARRO	M2	28,05	20.423	572.865
DESMONTE ESTRUCTURA MADERA T.BARRO	M2	28,05	26.416,00	740.969,00
DESMONTE COLUMNAS EN MADERA 6" X 4"	UND	28	24.996,00	699.888,00
DESMONTE DE ESTANTERÍA EN MADERA	M2	5,22	10.003,00	52.216,00
DESMONTE DE COLUMNAS EN MADERA 5" X 2"	UND	12,6	14.997,00	188.962,00
DEMOLICIÓN MURO LAD. TIZON E=25-40CM	M2	10	12.047,00	120.470,00
DEMOLICIÓN LOSA CONCRETO E<=20CMS	M2	8	51.488,00	411.904,00
DEMOLICIÓN ANDEN E=0.10	M2	16,8	6.023,00	101.186,00

CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	2	30.316,00	60.632,00
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	18,37	28.969,00	532.161,00
CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95 URBANA	M2	5,88	5.782,00	33.998,00
RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	12	80.077,00	960.924,00
ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA	M3	1,76	561.350,00	987.976,00
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	324	6.959,00	2.254.716,00
PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA	M3	1,19	934.276,00	1.111.788,00
LOSA CONCRETO MACIZA E=20CM	M2	53,63	209.498,00	11.235.378,00
ALISTADO PISO 5 CM	M2	53,65	37.791,00	2.027.487,00
PLATINAS DE ANCLAJE	UND	8	39.322,00	314.576,00
COLUMNA MADERA CHANUL 6" X 4"X 3M	UND	12	206.774,00	2.481.288,00
VIGA MADERA CHANUL 3x6x4MTS CEPILL-CANT.	M	88	65.631,00	5.775.528,00
PROTECTOR MADERA TRIPLEX 30 CM	M	86,91	145.225,00	12.621.505,00
TEJA BARRO PRENSADA	M2	53,4	62.067,00	3.314.378,00
ESTANTERIA OTOBO H=2.00 ENTREPANO=3	M	13,5	87.958,00	1.187.433,00
VIGA MADERA CHANUL 2X5X3MTS CEPILL-CANT.	M	8	37.370,00	298.960,00
ACARREO PETREOS-VARIOS HASTA 100M	M3	21	8.661,00	181.881,00
CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	21	30.316,00	636.636,00
LIMPIEZA GENERAL	M2	100	1.023,00	102.300,00
SUBTOTAL			49.008.005	
			SUBTOTAL:	49.194.935
GERMINADORES				36.994.370
ACTIVIDADES PRELIMINARES			842.579	
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	3,24	28.969,00	93.860,00
DESMONTE CANALETAS	M	18	31.593,00	568.674,00
DESMONTE SOPORTES MADERA GERMINADORES EXISTENTES	UND	9	20.005,00	180.045,00
SUBTOTAL			842.579	
MEJORAMIENTO DE GERMINADORES			36.151.791	
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	11,88	28.969,00	344.152,00
CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95 URBANA	M2	9,9	5.782,00	57.242,00
RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	6	80.077,00	480.462,00

ZAPATA CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA	M3	2,97	602.747,00	1.790.159,00
PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA	M3	2,3	934.276,00	2.148.835,00
SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	1,63	119.415,00	194.646,00
VIGA CONCRETO AEREA 3000 PSI	M3	4	1.310.471,00	5.241.884,00
LOSA CONCRETO MACIZA E=10CM	M2	50	128.220,00	6.411.000,00
MURO CONCRETO CONTENCIÓN 0<H<=1.00MTS	M3	11	914.388,00	10.058.268,00
MALLA ELECTROSOLDADA	KG	175	8.245,00	1.442.875,00
REPELLO MURO 1:2	M2	36	32.661,00	1.175.796,00
REPELLO CARTERA + FILOS 1:3	M	330	19.607,00	6.470.310,00
ACARREO PETREOS-VARIOS HASTA 100M	M3	6	8.661,00	51.966,00
CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	6	30.316,00	181.896,00
LIMPIEZA GENERAL	M2	100	1.023,00	102.300,00
SUBTOTAL			36.151.791	
			SUBTOTAL:	36.994.370
LOCKER				
LOCKER METALICO DE 6 PUESTOS	UND	1	420.000,00	420.000,00
LOCKER METALICO DE 1 PUESTO	UND	2	250.000,00	500.000,00
			SUBTOTAL:	920.000
BODEGA				
ESTANTE METALICO INDUSTRIAL 4 NIVELES 183 X 63 CM	UND	12	1.259.926,00	15.119.112,00
TEJA CUBIERTA CINDUTEC	M2	15	53.739,00	806.085,00
SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LA RED ELÉCTRICA	UND	1	5.443.968,00	5.443.968,00
			SUBTOTAL:	21.369.165
AULA AMBIENTAL			26.824.390	
ACTIVIDADES PRELIMINARES			949.944	
DEMOLICIÓN MURO CONCRETO E=15CM	M2	5	53.899,00	269.495,00
DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	M2	6	13.178,00	79.068,00
DESMONTE MARCO DOBLE + NAVE DOBLE	UND	1	86.190,00	86.190,00
DESMONTE VENTANA EXISTENTE	M2	8	31.922,00	255.376,00
DESMONTE AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU	UND	1	259.815,00	259.815,00
SUBTOTAL			949.944	
MEJORAMIENTO DE AULAS			25.874.446	
REPELLO CARTERA + FILOS 1:3	M	9	19.607,00	176.463,00
ESTUCO ACRILICO	M	9	7.890,00	71.010,00

VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	9	15.615,00	140.535,00
TABLON GRESS 20X20	M2	6	85.952,00	515.712,00
VENTANA ALUMINIO CORREDIZA 5020 V-[OX]	M2	16	332.517,00	5.320.272,00
NAVE LAMINA LLENA CAL.20 BAT.	M2	10,86	428.677,00	4.655.432,00
VENTANA ALUMINIO CORREDIZA 5020 V-[OX]	M2	10,5	332.517,00	3.491.429,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 36000 BTU	UND	1	3.900.000,00	3.900.000,00
REPOSICIÓN DE RED ELÉCTRICA	GLB	1	4.603.593,00	4.603.593,00
REPOSICIÓN DE RED EN FIBRA ÓPTICA	GLB	1	3.000.000,00	3.000.000,00
SUBTOTAL			25.874.446	
			SUBTOTAL:	26.824.390
ERAS			34.187.834	
ACTIVIDADES PRELIMINARES			8.955.645	
LOCALIZACIÓN-REPLANTEO	M2	811	5.805,00	4.707.855,00
CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	M	255	16.658,00	4.247.790,00
SUBTOTAL			8.955.645	
MEJORAMIENTO DE ERAS			24.220.640	
DEMOLICIÓN SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM.	M	360	3.012,00	1.084.320,00
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	16	28.969,00	463.504,00
RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	11	80.077,00	880.847,00
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	2824	6.959,00	19.652.216,00
SARDINEL TRAPEZOIDAL B(10-15) H=26-35CM	M	33	64.841,00	2.139.753,00
SUBTOTAL			24.220.640	
LIMPIEZA FINAL			1.011.549	
LIMPIEZA GENERAL	M2	811	1.023,00	829.653,00
CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	6	30.316,00	181.896,00
SUBTOTAL			1.011.549	
			SUBTOTAL:	34.187.834
PARQUEADERO Y CAFETERIA			131.267.220	
ACTIVIDADES PRELIMINARES			1.562.816	
LOCALIZACIÓN-REPLANTEO	M2	120	5.805,00	696.600,00
CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	M	52	16.658,00	866.216,00
SUBTOTAL			1.562.816	
MEJORAMIENTO DE PARQUEADERO Y CAFETERIA			47.600.527	

DEMOLICIÓN COLUMNA CONCRETO	M3	2,7	244.436,00	659.977,00
DEMOLICIÓN LOSA CONCRETO E<=15CMS	M2	72	43.694,00	3.145.968,00
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	16,74	28.969,00	484.941,00
CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95 URBANA	M2	120	5.782,00	693.840,00
ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA	M3	3	561.350,00	1.684.050,00
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	62,4	6.959,00	434.242,00
RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	24	80.077,00	1.921.848,00
CONTRAPISO REFORZADO E=10CM 3.000Psi	M2	120	93.868,00	11.264.160,00
PLATINA LAMINA HR 25-30X25-30 CAL.3/16"	UND	13	48.005,00	624.065,00
PERFIL CAJON HR C 6x2.5/8"-2.5MM.	M	39	140.453,00	5.477.667,00
PERFIL CAJON HR C 6x2" -2.5MM.	M	60	132.642,00	7.958.520,00
VIGA MADERA CHANUL 2X5X3MTS CEPILL-CANT.	M	297	37.370,00	11.098.890,00
ESMALTE SOBRE MADERA LINEAL	M	297	7.247,00	2.152.359,00
SUBTOTAL			47.600.527	
BARNIZ/PINTURA ORIENTATIVO				
ESTRUC.MURO PANEL [CANAL-PARAL] 60MM C26	M2	21	30.542,00	641.382,00
MURO 1-PANEL 13MM 1-PANEL 13MM RH	M2	21	116.173,00	2.439.633,00
MESON A.INOX. 51-60CM CAL.18 T-304	M	0,6	1.061.474,00	636.884,00
LAVAPLATOS A.INOX. 50X 60CM PESTA.GRIFO	UND	1	194.018,00	194.018,00
TUBERÍA PVC ,3/4"	M	15	9.392,00	140.880,00
TUBERÍA CPVC 3/4"	M	15	16.728,00	250.920,00
TUBERÍA PVC 2 SANITARIA (LOSA)	M	20	28.864,00	577.280,00
PUNTO SANITARIO PVC 2	PUNTO	2	51.270,00	102.540,00
PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"	PUNTO	3	63.708,00	191.124,00
PUNTO AGUA CALIENTE 1/2"	PUNTO	2	84.443,00	168.886,00
VALVULA CIERRE METALICO 1/2"	UND	2	41.421,00	82.842,00
ÁRBOL NATIVO H= 80-100CM	UND	2	53.732,00	107.464,00
ACARREO PETREOS-VARIOS HASTA 100M	M3	12	8.661,00	103.932,00
CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	12	30.316,00	363.792,00
LIMPIEZA GENERAL	M2	100	1.023,00	102.300,00
SUMINISTRO, MONTAJE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL KIT SOLAR	UND	1	70.500.000,00	70.500.000,00

5000 W 24 VDC,. SISTEMA AISLADO OFF GRIDE				
ESTRUCTURA MARCO METÁLICO, PARA IZAR PANELES SOLARES H = 0.25M, A= 24 M2., INCLUYE MARCO ANGULO EN ALUMINIO, FIJADO Y SOLDADO PARA FIJACIÓN DEL MARCO Y BASE EN ÁNGULO GALVANIZADO DE 1/4 X 2" PARA SOPORTE DEL MARCO., CON ATERRIZAJE AL SPT	GLB	1	5.500.000,00	5.500.000,00
SUBTOTAL:				131.267.220
CERRAMIENTO				395.606.749
LOCALIZACIÓN-REPLANTEO CERRAMIENTO-VARIO	M	350	2.533	886.550
CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	M	350	16.657	5.829.950
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	175	28.969	5.069.575
RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	42	80.077	3.363.234
VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	42	907.112	38.098.704
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	2012,08	5.668	11.404.469
VIGA CONCR.AMARRE MURO 10-12x20CM	M	700	52.169	36.518.300
MURO LADRILLO SOGA LIMPIO REVITADO [2C]	M2	350	108.238	37.883.300
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	588	5.668	3.332.784
COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	7	1.629.274	11.404.918
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	980	5.668	5.554.640
TUBO ESTRUCTURAL 100x100x6.3MM	M	437,5	204.840	89.617.500
TUBO ESTRUCTURAL 76x 38x2.0MM	M	612,5	81.448	49.886.900
MARCO ANGULO 1 1/4" X 3/16	UND	350	137.928	48.274.800
MALLA ESLABONADA GALV # 12 ROMBO 2"	M2	525	34.653	18.192.825
CONCERTINA DOBLE 45CM A.INOX-ACCESORIOS	M	350	86.538	30.288.300
SUBTOTAL				395.606.749
VALOR COSTOS DIRECTOS				744.174.005,00
COSTOS INDIRECTOS				
VALOR COSTOS DIRECTOS				744.174.005
ADMINISTRACIÓN			28,30%	210.601.244
IMPREVISTOS			1,00%	7.441.740
UTILIDAD			6,00%	44.650.440
TOTAL AIU			35,30%	262.693.424
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19,00%	8.483.584

COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS	1.015.351.013
VALOR TOTAL PRESUPUESTO	1.015.351.013

Cuadro 1.2 Interventoría del fortalecimiento, optimización, ampliación del vivero distrital.

Realizar interventoría y adecuación de instalaciones locativas del Vivero Distrital y la red de viveros del DAGMA	INTERVENTORÍA					
	1. EQUIPO DE TRABAJO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	UNIDAD TIEMPO	TIEMPO	VR. TOTAL
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (INGENIERO/ARQUITECTO ESPECIALISTA, EXPERIENCIA > 5 AÑOS)	1	100%	MES	2	\$13.770.000
	INGENIERO/ARQUITECTO RESIDENTE (EXPERIENCIA >= 3 AÑOS)	1		MES	2	\$9.115.500,00
	INSPECTOR DE OBRA (EXPERIENCIA >= 3 AÑOS)	1		MES	2	\$8.515.822,73
	SUB -TOTAL					\$31.401.322,73
	FACTOR MULTIPLICADOR					2,20
	TOTAL					\$69.082.910,00

Cuadro 1.3 Fortalecimiento de imagen institucional del Vivero Distrital, para las actividades de propagación de individuos arbóreos.

Realizar la optimización y fortalecimiento y ampliación del vivero distrital y red de viveros en el marco del convenio DAGMA - CVC				
SUBACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Fortalecimiento de imagen institucional del Vivero Distrital, para las actividades de propagación de individuos vegetales	Global	1	\$ 38.387.485,00	\$ 38.387.485,00
Subtotal				\$ 38.387.485,00
SUBACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Fortalecimiento de la producción del Vivero Distrital, insumos, suministros agrícolas y materiales. Para la propagación de individuos vegetales	Global	1	\$ 51.944.651,00	\$51.944.651,00
Subtotal				\$51.944.651

SUBACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Fortalecimiento operativo del Vivero Distrital, maquinaria, equipos y mobiliario para fortalecer la operación del Vivero Distrital y la red de viveros del DAGMA.	Global	1	\$46.172.870,00	\$46.172.870
Subtotal				\$46.172.870

SUBACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Fortalecimiento del Aula del Vivero Distrital, mobiliario administrativo como mesas, sillas, escritorios, muebles para el auditorio ambiental entre otros elementos para las instalaciones del Vivero Distrital	Global	1	\$30.174.556,00	\$30.174.556
Subtotal				\$30.174.556

SUBACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Fortalecimiento del sistema de riego del Vivero Distrital	Global	1	\$ 23.000.000,00	\$ 23.000.000
Subtotal				\$ 23.000.000

SUBACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Fortalecimiento de las instalaciones locativas del Vivero Distrital	Global	1	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000
Subtotal				\$ 25.000.000,00

SUBACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Fortalecimiento del Aula del Vivero Distrital	Global	1	\$ 4.806.515,00	\$ 4.806.515,00
Subtotal				\$ 4.806.515,00

Cuadro 1.4: Realizar el fortalecimiento de los servicios del Vivero distrital mediante la propagación de individuos vegetales adaptados a las condiciones ambientales

SUBACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.2 Realizar el fortalecimiento de los servicios del Vivero distrital mediante la propagación de individuos vegetales adaptados a las condiciones ambientales				
Propagación técnica de individuos vegetales adaptados a las condiciones ambientales, lo cual consiste en: 1. Preparación de sustrato (Mezcla suelo + cascarilla de arroz). 2. Llenado de bolsas de polietileno calibre 4 o 5. 3. Traslado de las bolsas a las eras de ornamentales y/o árboles. 4. Siembra de semillas (Reproducción sexual) en los germinadores de la sección de ornamentales y árboles. 5. Trasplante de plántulas de los germinadores de la sección de árboles y ornamentales a las bolsas en las eras. 6. Siembra de plántulas en la sección de arboles. 7. Siembra de plántulas en la sección de ornamentales. 8. Selección de material madre para la preparación de esquejes. 9. Preparación de esquejes (Reproducción asexual). 10. Siembra de esquejes. 11. Labores culturales en las eras (Deshierbe manual, limpieza de calles, riego, control de insectos y hongos, control de caracol africano, (Achatina fúlica). 12. Entrega de plantas a la comunidad para las respectivas siembras en espacios públicos.	Unidad	40000	\$ 12.402,00	\$ 496.080.000,00
Subtotal fortalecimiento de los servicios del Vivero distrital mediante la propagación de individuos vegetales adaptados a las condiciones ambientales				\$ 496.080.000,00
Total				\$1.800.000.000,00

2. Obligaciones contractuales del contratista o asociado:

A continuación se deja constancia de que las interventorías mencionadas anteriormente deberán considerarse únicamente en relación con las actividades de mantenimiento del vivero, cuyo valor

total asciende a **MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$1.303.920.000).**

INTERVENTORÍA FINANCIERA

1. Verificar que los pagos se realicen en estricta sujeción del convenio y al avance físico y real.
2. Incluir en los informes de cada actividad de mejoramiento, la ejecución física y financiera y los comparativos contra la programación de ejecución y el flujo de caja.
3. Llevar a efecto la Interventoría de objeto del presente estudio previo, a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada, la cual hará parte del Convenio.
4. Expedir la certificación de cumplimiento para procedimiento de pago.
5. Verificar el cumplimiento de la oferta, conforme a lo establecido.
6. Revisar las facturas o cuentas de cobro, junto con sus respectivos soportes, antes de que estas sean tramitadas.

INTERVENTORÍA AMBIENTAL

1. El Interventor no permitirá que el CONTRATISTA EJECUTOR inicie las actividades sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
2. El Interventor velará porque el CONTRATISTA EJECUTOR trámite y mantenga vigentes, durante la ejecución del convenio, todas las licencias requeridas para la adecuada ejecución del convenio.
3. Establecer las medidas de control y manejo ambiental del sitio de mantenimientos, lo cual reportará en sus respectivos informes.
4. Realizar el control ambiental de las actividades y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental.
5. Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental.
6. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las actividades se enmarque dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios.
7. Verificar la correcta disposición final de los escombros de acuerdo a la normatividad ambiental.

INTERVENTORÍA JURÍDICA

1. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre la ocurrencia de hechos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, o sobre incumplimientos a las especificaciones y requisitos exigibles al Contratista ejecutor, para que se adopten medidas correctivas y se inicien los procesos sancionatorios o de incumplimiento.
2. Acompañar los procedimientos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución contractual y hasta el cierre del expediente de contratación.
3. Informar al Ordenador del Gasto cuando la ejecución del convenio conlleve perjuicios a terceros o a la Administración, para que se tomen las medidas necesarias.

4. Verificar con el apoyo del equipo jurídico de cada Organismo, el sustento de la suspensión, reinicio, adición, reducción, prórroga o modificación contractual de manera oportuna cuando se presenten hechos que ameriten dichas circunstancias.
5. Solicitar al Ordenador del Gasto que se inicien las acciones pertinentes que conduzcan a obtener la indemnización de los daños o perjuicios que sufra la Administración Distrital en desarrollo o con ocasión del convenio celebrado.
6. Solicitar al Ordenador del Gasto, la cesión del convenio, o la cesión de pagos, cuando el Contratista solicite dichas cesiones y verificar que se cumplan los requisitos.
7. Entregar al Ordenador del Gasto información de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento.
8. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, la conducta transparente y ética de los servidores y contratistas, con los soportes correspondientes.
9. Verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del convenio, incluidas las garantías contractuales.
10. Verificar que al inicio y durante la ejecución del convenio se cuente con las garantías exigidas, en los amparos, valores especificados y vigencias. En caso de modificaciones al convenio, verificar que las garantías se ajusten para cubrir dichas variaciones.
11. Elaborar la documentación y brindar el soporte necesario para hacer efectivas las garantías del convenio.
12. Vigilar e informar al Ordenador del Gasto sobre la calidad de los bienes, servicios hasta el vencimiento de las garantías post contractuales, con el fin de iniciar oportunamente las acciones respectivas aplicables.
13. Informar a la aseguradora sobre las irregularidades presentadas y sobre todos los hechos que puedan afectar el cumplimiento del convenio y de las modificaciones al convenio.